DIRECTORIO PARA LAS MISAS CON NIÑOS

EL CANTO Y LA MUSICA EN LAS MISAS CON NIÑOS

- 30. El canto, si bien hay que darle gran importancia en todas las celebraciones, debe fomentarse de manera especial en las misas con niños por razón de su peculiar afición a la música, teniendo en cuenta el carácter propio de los diversos pueblos y la propia capacidad de los niños (IGMR 19). Donde sea posible, las aclamaciones, especialmente las propias de la Plegaria Eucarística, deben ser cantadas por los niños mejor que recitadas.
- 31. En orden a una participación más fácil de los niños en los cantos del "Gloria", "Credo", "Sanctus" y "Agnus Dei" pueden emplearse, con temas musicales adecuados, interpretaciones propuestas, aprobadas por la autoridad competente, aun cuando no concuerden plenamente con los textos litúrgicos (MS 55).
- 32. También en las misas con niños "pueden tener una gran utilidad los instrumentos musicales" de modo especial si son tocados por los mismos niños (MS 62). Contribuyen, bien a sostener el canto o bien a alimentar la meditación de los niños, al mismo tiempo que expresan a su manera el gozo festivo y la alabanza a Dios.

Póngase gran cuidado siempre en que la música no prevalezca sobre el canto ni que sea causa de distracción para los niños en vez de edificación; debe responder a la finalidad que ha sido asignada a cada uno de los momentos en que se emplea la música en la misa.

Con estas mismas cautelas, con la debida circunspección y particular discreción, Podrá emplearse la música registrada, en las misas con niños, según las normas establecidas por las Conferencias Episcopales.